

114

Ferrer, D. Pedro Guirós D. Josef Manzanera, D. Esteban
& Antola, D. Josef Maria Muro y D. Manuel Perez
Monte, todos Regidores —

Arancel. En este Ayuntamiento se ha visto el arancel & comen-
tibles que debe regir en la semana entrante y
esta Ciudad lo aprobó y ~~Acordó~~ se que. cumpla y
execute, fixandolo en los puestos publicos para su
observancia y cumplimiento —

Xabon. Habiendose dado cuenta por los S.^{res} D. Juan Ma-
xiano Poyatos Reg.^{or} y actual Jil Ex.^{or} y D. Josef
Maria Rocafull Dip.^o al Comun le han baxado
dos quartos a la libra de xabon de conforme se
estaba vendiendo anteriormente: esta Ciudad en
su virtud Acordó: que se haga saber a los fa-
bricantes vendan la libra de xabon por ahora a
dos quartos mas de a como se venda la de aceyte,
entendiendose el precio mas baxo que este tenga.
Y el S.^{or} Penonero pidió al S.^{or} Regente a la
R.^a Jurisd.ⁿ y a la Ciudad se envien oir una
proporcion que hará sobre dho. aumento de
xabon en el Cabildo proximo, lo q.^l entendido
por dho. S.^{or} Regente mandó se cite para el
expresado efecto en el Cabildo, proximo —

Gaxita en la En este Ayuntamiento se ha visto un mem.
plaza de los gran. presentado a la R.^a Justicia por Pedro Alcaraz,
mandado traer a la Ciudad p.^o el S.^{or} Regente
a la R.^a Jurisd.ⁿ, por el que solicita se le per-
mita contruix un quaxo o gaxita en la pla-
za de los grano para custodia de estos y de

S

